INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 974/2012

Caacupé, 18 de Diciembre de 2012.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Régimen de Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 04/2012) convocada por la Gobernación de **Cordillera PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – AD REFERENDUM.----------**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 974/2012 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Almuerzo para escuelas públicas del departamento de cordillera – AD REFERENDUM.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 973/2.012, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------
1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación Publica Nacional (LPN Nro. 04/2012) "Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en sitio de Almuerzo a

Escuelas Publicas del Departamento de Cordillera fue realizada en fecha 18 de Diciembre del 2012 siendo las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. **LADERO PARAGUAYO S.A**, domiciliado en Caazapá 260 c/ Amancio González de la ciudad de Asunción –Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4468 del 18 de Diciembre de 2012, siendo las 07:27 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario del llamado el día 18 de Diciembre del corriente, siendo las 08:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura del sobre oferta de la empresa mencionadas en el Ítem 1.----------
Preside el presente acto de apertura de sobres el **Prof. Pelagio Martínez**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Comité Evaluador.----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el Prof. Pelagio Martínez Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 004/2012. ----------

Prof. Pelagio Martinez,

Sr Mario Fatecha,

Esc. Roberto González,

Lic. Ángel Gabriel Franco Maqueda,

Prof. Darío Riquelme Cabrera,

Como así también se encuentra presente el Sr. Víctor Ramón Céspedes Barrios con CI N° 2.472.868, Representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. ----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

El Prof. Pelagio Martínez da lectura a la Resolución Departamental N° 972/12 de fecha 23 de octubre de 2012 "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 004/2012 PARA SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALMUERZO A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- AD REFERÉNDUM" .----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de*

Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas." ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".*----------**

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria el mismo fue evacuado en tiempo y forma y publicado en el portal de contrataciones Públicas para conocimiento de potenciales oferentes. ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO.----------

1. LADERO PARAGUAYO S.A, domiciliado en Av. Eusebio Ayala N° 1.366. C/Morquio - de la ciudad de Asunción –Mesa de Entrada Central – Expediente N° **4.468** del 18 de diciembre de 2012, siendo las 07:27 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. LADERO PARAGUAYO S.A:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 11.799.078.500 (Guaraníes once mil setecientos noventa y nueve millones setenta y ocho mil quinientos). ----------

Póliza de Seguro : CEMIT SEGUROS. ----------

Validez de la Póliza : 90 días. ----------

Total de la Póliza : G. 353.972.355 (Guaraníes trescientos cincuenta millones novecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco). ----------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTE: ----------

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también el representante de la firma oferente y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:20 horas a los diez y ocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

De acuerdo a los procedimientos de recepción y apertura de sobres podemos señalar que una sola empresa se ha presentado con su oferta correspondiente, no obstante a continuación estaremos analizando los aspectos legales documentales en base a lo presentado por el OFERENTE y de acuerdo al Pliego de Base y Condiciones para el presente llamado:

2. **Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales:** Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	LADERO PARAGUAYO S.A.
1	**A) Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe*	Cumple

	cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
8	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario, debe estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
10	**Copia de los balances fiscales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011,** los que se deberán presentar con el formulario Nº 101 y la constancia de su presentación.	Cumple
11	Declaración jurada simple donde manifieste de que: • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple

	• Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. • Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. • Conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por el potencial oferente se menciona que de a cuerdo al cuadro expuesto más arriba el oferente ha cumplido con respecto a las documentaciones establecidas en el PBC del presente llamado. ----------

4 – Cuadro de Precios Ofertados por el oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla:

Precio del Oferente

Lote N°	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	5.500	2.145.287	11.799.078.500

Como podemos observar más arriba la empresa oferente cotizo por un valor total que asciende a 11.799.078.500 (once mil millones setecientos noventa y nueve millones setenta y ocho mil quinientos guaraníes).----------

Así mismo se informa que la única firma oferente ha sobrepasado las previsiones presupuestarias del Gobierno Departamental, y se recomienda la disminución del mismo en virtud al Circular N° 03/2006 emitida por la UCNT que reza: … "Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado… quedando mismo con valor total de Gs. 6.314.000.000 (seis mil millones trescientos catorce millones).----------

A continuación se detalla la disminución respectiva conforme a lo mencionado en el párrafo anterior:

N°	Oferente	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

1	LADERO PARAGUAYO S.A.	1.148.000	5.500	6.314.000.000

5 - Análisis con respecto al criterio técnico: Se utilizara la modalidad de CUMPLE y NO CUMPLE para el análisis respectivo en base al PBC del presente llamado (DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL OFERENTE CON SU OFERTA). ----------

GUISO
Información Nutricional
Porción 50*g (1/4 taza de té)

Descripción	Cant. Por porción	%VD**	CUMPLE y no CUMPLE
Valor Energético	180kcal.= 756 KJ	9	Cumple
Carbohidratos	35g	12	Cumple
Proteínas	5,5g	7	Cumple
Grasas Totales	2g	4	Cumple
Grasas saturadas	1g	4	Cumple
Grasa Trans	0g	***	Cumple
Fibra alimentaria	0,65g	3	Cumple
Sodio	498mg	21	Cumple
Hierro	2,8mg	20	Cumple
Zinc	1,4mg	20	Cumple
Vitamina A	120mcg RE	20	Cumple
Vitamina B1	0,24mg	20	Cumple
Vitamina B6	0,26mg	20	Cumple
Vitamina C	9mg	20	Cumple
B3 (Niacina)	3,2mg	20	Cumple

SOPAS:
Información Nutricional
Porción 25*g (03 cucharadas soperas)

	Cant. Por porción	%VD**	CUMPLE y NO CUMPLE
Valor Energético	82 kcal. = 344 KJ	4	Cumple
Carboidratos	16g	5	Cumple
Proteínas	3,3g	4	Cumple
Grasas Totales	0,68g	1	Cumple
Grasas saturadas	0g	0	Cumple
Grasa Trans	0g	***	Cumple

Fibra alimentaria	0g	0	Cumple
Sodio	760mg	32	Cumple
Hierro	2,8mg	20	Cumple
Zinc	1,4mg	20	Cumple
Vitamina A	120mcg RE	20	Cumple
Vitamina B1	0,21mg	20	Cumple
Vitamina B6	0,26mg	20	Cumple
Vitamina C	9mg	20	Cumple
B3 (Niacina)	3,2mg	20	Cumple

ALIMENTOS DULCES

Sabores

- Papilla de chocolate enriquecida con vitaminas, hierro y zinc.
- Mezcla para preparar pudin de chocolate enriquecido con vitaminas, hierro y Zinc.
- Mezcla para preparar pudin de coco enriquecido con vitaminas, hierro y zinc.

Información Nutricional
Porción 24g (2 cucharadas soperas)

	Cant. Por porción	%VD**	CUMPLE / NO CUMPLE
Valor Energético	100 kcal. = 420 kj	5	Cumple
Carbohidratos	19 g	6	Cumple
Proteínas	1,8g	4	Cumple
Grasas Tutelais	1,8g	3	Cumple
Grasas saturadas	0,8g	3	Cumple
Grasas Trans	0g	***	Cumple
Fibra alimentaria	0g	0	Cumple
Sodio	17mg	0	Cumple
Hierro	2,8mg	20	Cumple
Zinc	1,4mg	20	Cumple
Vitamina A	120mcg RE	20	Cumple
Vitamina B1	0,24mg	20	Cumple
Vitamina B6	0,26mg	20	Cumple
Vitamina C	9mg	20	Cumple
B3 (Niacina)	3,2mg	20	Cumple

Información Nutricional
Porción 23*g (2 cucharadas soperas)

	Cant. Por porción	%VD**	CUMPLE / NO CUMPLE
Valor Energético	93kcal. = 390 KJ	5	Cumple
Carbo-hidratos	17g	6	Cumple
Proteinas	1,8g	4	Cumple
Grasas Totales	1,8g	3	Cumple
Grasas saturadas	0g	0	Cumple
Grasa Trans	0g	***	Cumple
Fibra alimentaria	0g	0	Cumple
Sodio	31mg	1	Cumple
Hierro	2,8mg	20	Cumple
Zinc	1,4mg	20	Cumple
Vitamina A	120mcg RE	20	Cumple
Vitamina B1	0,24mg	20	Cumple
Vitamina B6	0,26mg	20	Cumple
Vitamina C	9mg	20	Cumple
B3 (Niacina)	3,2mg	20	Cumple

LADERO PARAGUAYO S.A:
Como podemos observar en el cuadro anterior se ha constatado que dicho oferente cumple a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en lo referente a las especificaciones técnicas del producto solicitado.-'----------
Asi como también se observa de acuerdo a las muestras presentadas que no hay diferencias entre los valores solicitados en el Pliego de bases y condiciones y las presentadas por el oferente en todos los ítems con respecto a la información nutricional.----------

6 - Análisis de: REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD, el mismo se realizara utilizando la modalidad de CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	DESCRIPCION	LADERO PARAGUAYO S.A.
	Con la presentación de la oferta, el Oferente deberá presentar: ➢ **Declaración Jurada** de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. **La no presentación de la Declaración Jurada será motivo de descalificación de la oferta.** (Formulario N° 8 – Sección VI) ➢ Boceto de rotulación del envase	Cumple

	primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección. ➢ Muestras de material de envase primario. ➢ Boceto de rotulación del envase secundario en conformidad a las especificaciones de esta Sección. ➢ Muestras de material del envase secundario.	

Hemos analizado las muestras presentadas por este oferente, en cuanto al cuadro expuesto podemos mencionar que el oferente cumple con todos los aspectos señalados y expuestos.

7 - **Análisis con respecto a la experiencia y capacidad. Realizamos el siguiente cuadro utilizando la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE:**

	Documentos, que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia como fecha de inscripción en INAN y la cartera de clientes. Además el Oferente deberá presentar documentos de los tres ejercicios (2009, 2010 y 2011) que acrediten la experiencia y capacidad de venta de productos alimenticios pre elaborado a instituciones públicas y/o privadas, por un margen del 50% en promedio.	CUMPLE
	Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, o distribuidor de los productos ofertados. En caso de distribuidor, deberá presentar autorización del fabricante en el formato establecido al formulario N° 10 incluido en la Sección VI del presente PBC u otro formato.	CUMPLE
	Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC. En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de alimentos; estructura interna y técnica, una descripción de la infraestructura disponible en el Departamento y la Logística de Transporte con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Se deberá presentar documentos de desempeños satisfactorios en el rubro de alimentos pre elaborados en el sector Público y/o Privado, donde el oferente	CUMPLE

	haya prestado servicios similares a lo solicitado en el presente PBC.	
	Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)**	CUMPLE
	Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	CUMPLE

Con respecto a la experiencia las firmas podemos señalar lo siguiente:

LADERO PARAGUAYO S.A: DE acuerdo a las verificaciones realizadas y como se aprecia en esta planilla el OFERENTE cumple con todos los requisitos.

8 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes.----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2009 -2010- 2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2009 -2010- 2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2009 -2010- 2011), no deberá ser negativo

LADERO PARAGUAYO S.A: Los ratios de la empresa presentada de los últimos tres años son:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	509.114.575		537.777.136		1.113.183.962		
PASIVO CORRIENTE	18.446.721	27,60	20.907.538	25,72	455.090.753	2,45	18,59

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.446.721		20.907.538		455.090.753		
ACTIVO TOTAL	528.680.136	0,03	563.093.851	0,04	1.170.114.866	0,39	0,15

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011		PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	120.656.458		28.787.566		167.657.772		
CAPITAL	100.000.000	1,21	100.000.000	0,29	100.000.000	1,68	1,06

Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la empresa se encuentran dentro de los niveles mínimos exigidos en el PBC, los que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final:

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Planilla de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado, Capacidad de Suministro, Situación Financiera, mas los recaudos solicitados en tiempo y forma, este Comité de evaluación después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada por el único oferente llego a las siguientes conclusiones que detallamos:

LADERO PARAGUAYO S.A:----------

Ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas del producto solicitado para la presente contratación.----------

Por tanto; el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "LADERO PARAGUAYO S.A." por un valor total de GS. 6.314.000.000 (seis mil millones trescientos catorce millones), conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo del a Circular N° 03/2006.----------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyo como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de dicho bien, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Capacidad de Suministro: De acuerdo a este ítem dicha firma presento constancias, certificados y copias de contratos en donde se observa que ha realizado el suministro o servicios similares en los últimos años a varias instituciones pública. ----------

5. Situación Financiera: Se deja constancia que los cálculos de ratios realizados con los datos proveídos por la empresa se ajustan a los solicitados en el PBC con lo cual se constata la solvencia económica para cumplir con el suministro de provisión de los bienes.----------

6. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Y además esta recomendación de adjudicación es en base a los siguientes artículos de la Ley 2051/03:

1- . - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*------ 2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

2- Art. 60º del decreto Nº 21909, por el cual se reglamenta la ley N° 2051/2003 dice que "***la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***".----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.----------

Esceb. Roberto González
Miembro Comité

Lic. Pelagio Martínez Velázquez
Pte. De Comité

Sr. Mario E. Fatecha
Miembro Comité

Lic. Angel Gabriel Franco
Miembro Comité

Prof. Darío Riquelme Cabrera
Miembro Comité